

CONICET



PATAGONIA
NORTE

Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE

San Carlos de Bariloche, 26 de febrero de 2020.

Visto,

La necesidad de unificar y armonizar procedimientos para la gestión y administración del patrimonio desde el CCT

Considerando,

Que la UAT generó herramientas internas para la administración del patrimonio

Que a posteriori el Conicet implementó el sistema SIBI, a través del cual se debe tramitar completamente la gestión del patrimonio del Conicet

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

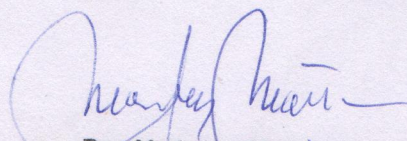
LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE

DECIDE:

Art.1º- Dejar sin efecto el uso de la herramienta "Planilla Excel" para el preregistro de bienes inventariables, y toda otra que resulte redundante o no contemplada en el Sistema SIBI y sus procedimientos.

Art.2º- Comuníquese a la Coordinación de la UAT. Cumplido, archívese.

DECISION CCT N° 04/20


Dra. María Luz Martiarena
Directora
Centro Científico Tecnológico
CONICET PATAGONIA NORTE